

Varios

El proyecto de investigación “Sociedad civil, derechos humanos y democracia en Marruecos”: planteamiento y objetivos

Carmelo PÉREZ BELTRÁN

BIBLID [0544-408X]. (2004) 53; 325-335

1. INTRODUCCIÓN

El proyecto *Sociedad civil, derechos humanos y democracia en Marruecos* tiene por objetivo principal identificar los cambios y transformaciones de carácter social, político y económico que se están produciendo en Marruecos en la última década como consecuencia del desarrollo de una sociedad civil plural y heterogénea. Este Proyecto parte de la hipótesis de que el desarrollo de la sociedad civil en Marruecos a partir de los años 80, estrechamente relacionado con el ámbito político y con la crisis económica del país, ha propiciado un mayor acatamiento de los derechos humanos fundamentales, una mejora de calidad de las instituciones democráticas y mayores cuotas de libertad.

2. FICHA TÉCNICA

Título: Sociedad civil, derechos humanos y democracia en Marruecos

Referencia: SEC2001-3100

Entidad financiadora: Dirección General de Investigación. Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Investigador principal: Carmelo Pérez Beltrán

Organismo: Universidad de Granada.

Centro: Facultad de Filosofía y Letras (Dpto. Estudios Semíticos) / Instituto de la Paz y los Conflictos

Grupo Investigador:

— Laura Feliu García (Universidad de Barcelona). E-mail: laura.felui@uab.es

— Juan Antonio Macías Amoretti (Becario FPI. Universidad de Granada). E-mail: jamacias@ugr.es

- María Antonia Martínez Núñez (Universidad de Málaga). E-mail: mamartinez@uma.es
- Beatriz Molina Rueda (Universidad de Granada). E-mail: bmolina@ugr.es
- Raquel Ojeda García (Universidad de Jaén). E-mail: rojeda@ujaen.es
- Caterina Olmedo Salvador (Becario Plan Propio. Universidad de Granada): caterinaos@hotmail.com
- María Angustias Parejo Fernández (Universidad de Granada) E-mail: maparejo@ugr.es
- Carmelo Pérez Beltrán (Universidad de Granada). E-mail: carmelop@ugr.es
- Caridad Ruiz de Almodóvar (Universidad de Granada). E-mail: caridad@ugr.es
- Inmaculada Szmolka Vida (Universidad de Granada). E-mail: iszmolka@ugr.es

3. ANTECEDENTES Y ESTADO ACTUAL DEL TEMA

Como se ha especificado en la introducción, este Proyecto está basado en la hipótesis de que la emergencia de la sociedad civil en Marruecos, que ha caminado paralelamente a la transición democrática de este país, ha propiciado un mayor acatamiento de los derechos humanos fundamentales y una mejora de calidad de las instituciones democráticas y de las libertades individuales. En este sentido ya apuntaba Ernest Gellner en su libro *Las condiciones de la libertad: la sociedad civil y sus rivales* (Barcelona, 1996) que lo que hace a las políticas occidentales mucho más exitosas que los países orientales no era la democracia ni el capitalismo, sino “el milagro de la sociedad civil”.

Partimos, por tanto, del concepto de sociedad civil¹ que en las dos últimas décadas se ha venido imponiendo en la ciencia política y que puede ser definido como el ámbito de la vida social organizada que es voluntario, autogenerado, autosuficiente y no sólo independiente al estado sino en oposición o resistencia a él y, a partir de él, lo aplicaremos a las transformaciones sociales del país que nos ocupa durante la década de los años 90 y los albores del siglo XXI.

Aplicado ya concretamente a Marruecos² los politólogos e historiadores sociales empiezan a utilizar el concepto de *sociedad civil* (*al-mu'ytama* ‘*al-madanī*) a princi-

1. R. Alvira *et alii*. *Sociedad civil. La democracia y su destino*. Pamplona: Eunsa, 1999; N. Bobbio (Dir). *Diccionario de política*. [s.v. Sociedad civil]. Madrid: Siglo XXI, 1982; J. Keane. *Democracia y sociedad civil*. Madrid: Alianza, 1992; M. I. Wences Simon. *En torno al origen del concepto moderno de sociedad civil: (Locke, Ferguson y Hegel)*. Madrid: Dykinson, 1998; A. Cortina. *La ética de la sociedad civil*. Madrid: Anaya, 1994; R. García. *La sociedad civil y los filósofos: estudios de filosofía social y política*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 1997.

2. Véase Carmelo Pérez Beltrán. “Una aproximación a la sociedad civil de Marruecos”. *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos (Sección Árabe-Islam)*, 50 (2001), pp. 231-252.

pios de los años 80 para designar una realidad dinámica, frecuentemente organizada y no exenta de contestación política que parece funcionar de forma autónoma al estado y a sus instituciones. Y es que a principios de los años 80 Marruecos se ve inmerso en una grave crisis política (distensiones entre monarquía/partidos de la oposición, los avatares de la cuestión del Sahara) y económica (carestía de productos de primera necesidad, inauguración de un Plan de Ajuste Estructural, freno drástico a los presupuestos sociales relacionados con la educación, la salud y el empleo), que, por un lado, provocará graves revueltas durante los años 1981 y 1984, duramente reprimidas con la intervención del ejército, y, por otro lado, permitirá el desarrollo de ciertos márgenes, más o menos autónomos a las instituciones del estado, en donde se va a organizar, no sin dificultades, un importante movimiento asociativo que cumplirá diversas funciones, oscilando desde la intervención en diferentes dominios de la sociedad hasta la contestación política.

Entre las causas que se han alegado para justificar este desarrollo tardío y parcial de la sociedad civil en Marruecos, podríamos mencionar, entre otros, el carácter neopatrimonial caracterizado por la estatización y clientelización de la sociedad, el predominio del estado sobre el individuo, el anclaje del sistema patriarcal y la utilización del islam como factor de legitimación. La bibliografía existente sobre el tema insiste en cierta pérdida de terreno de la vertiente neo-patrimonial durante los años 80, que junto a otros factores socio-económicos como la divulgación de la enseñanza, el aumento demográfico, la emergencia de las clases medias, los efectos ideológicos de la emigración, etc. han permitido el que se haya generado estos espacios autónomos en los que se ha podido consolidar una sociedad civil resistente al ejercicio arbitrario del estado, aunque todavía encontremos autores como G. Donoex y L. Gateau³ que a mediados de los años 90 insisten en la falta de una verdadera autonomía de esta sociedad civil respecto al *majzen*, el poder central.

En este mismo sentido es en el que ha trabajado uno de los miembros del presente equipo, M^a Angustias Parejo Fernández, especialmente en su trabajo: "Límites del estado patrimonial en Marruecos. Nuevas dinámicas y recomposición de las relaciones clientelares"⁴ en donde se analiza la recomposición de la base clientelar del régimen político marroquí a fin de adaptarse a las nuevas demandas socio-económicas. La dialéctica cambio/tradición del sistema político marroquí ha sido realmente el tema central de la investigación de Parejo Fernández, tanto de su tesis doctoral, como

3. "L'essor des associations au Maroc: à la recherche de la citoyenneté?". *Monde Arabe. Maghreb-Machrek*, 150 (1995), pp. 19-39.

4. En *Cambio, gobernabilidad y crisis en el Magreb*. Eds. T. Desrués y E. Moyano. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1997, pp. 53-65.

de su monografía *Las élites políticas marroquíes: los parlamentarios (1977-1993)*, Madrid, 1999.

Otra serie de trabajos han incidido en las manifestaciones concretas de la sociedad civil en Marruecos, que se materializan en un importante número de asociaciones consagradas a actividades de muy diversa índole y cuyo grado de autonomía respecto a los poderes públicos varía dependiendo del caso concreto. Dos características pueden ser aplicables a la mayoría de estos estudios: en primer lugar, que abarcan un espacio de tiempo que no sobrepasa el inicio de los años 90 y, en segundo lugar, que han centrado su atención en la componente laica de la sociedad civil marroquí, ignorando a un importante conjunto de organizaciones islamistas⁵ que igualmente cumplen un papel de resistencia al estado, propio de este concepto. Será necesario, por tanto, partir objetivamente del reconocimiento de ambas manifestaciones, de su imbricación social y de sus estrategias de intervención.

En cuanto a las principales manifestaciones de la sociedad civil de Marruecos que han sido hasta el momento objeto de estudio caben destacar las siguientes:

1). *Las asociaciones regionales*, incidiendo especialmente en su estrecha relación con las instancias del poder y con las directrices del estado en materia de descentralización y de política regional. Estos estudios⁶ aportan tres causas principales por las que el estado promueve este tipo de asociaciones: la voluntad de implicar a las élites locales en los problemas socio-económicos de su propia región, en los que el Estado no tiene los medios o intereses suficientes para intervenir directamente; la creación de un marco legal que gestione acciones de cooperación y desarrollo; y un intento de estrechar las relaciones de la pequeña burguesía urbana con el poder central, contribuyendo a la estatización de la sociedad.

Estrechamente relacionado con el tema de la política regionalista y con el papel socio-político de las élites locales se encuentra la investigación nodal de Raquel Ojeda, miembro de este equipo investigador, recogida en su tesis doctoral titulada *La distribución territorial del poder a través del proceso de descentralización en Marruecos: nuevos equilibrios y viejas tensiones* (Granada, 2001), al igual que en el resto de sus publicaciones.

5. El estudio del islamismo como una manifestación de la sociedad civil marroquí será el tema que desarrollará Juan Antonio Macías Amoretti, becario de FPI del MCYT.

6. En este sentido destacan los siguientes artículos, aunque realmente plantean la situación de los años 80: A. Ghazali. "Contribution à l'analyse du phénomène associatif au Maroc". En *Changements politiques au Maghreb*. Dir. M. Camau. Paris: CNRS, 1991, pp. 243-259; S. C. Santucci. "Les associations régionales marocaines, un nouveau cadre pour le clientélisme?". En *L'État du Maghreb*. Dir. Camille et Yves Lacoste. Paris: La Découverte, 1991, pp. 354-355.

2). Las *asociaciones de carácter socio-económico*. Son asociaciones⁷ de cierta autonomía cuya creación ha partido de la propia sociedad civil con el fin de intervenir en diferentes dominios técnicos en los que el estado actúa de forma deficiente. El desarrollo de este tipo de organizaciones técnicas es fruto de la política de liberación económica que Marruecos ha puesto en marcha desde la adopción del *Programa de Ajuste Estructural* en 1983, con el fin de acabar con el peso aplastante de la deuda externa que ha tenido un balance negativo en el terreno social, ya que importantes dominios como el de la educación, la salud, el empleo o la asistencia social han sufrido los mayores recortes presupuestarios. Cuatro son los sectores claves de intervención: la salud, la promoción de la vida profesional, el apoyo a la pequeña y mediana empresa y el desarrollo del medio rural.

3). Las asociaciones que podríamos denominar de “*compromiso social*”. Podríamos ubicar aquí las asociaciones y entidades que han luchado de una forma más directa por lo que podríamos llamar, de una manera general, “la justicia social” y han mostrado una mayor autonomía respecto a las instituciones estatales. Dentro de este amplio conjunto, cuatro han sido los ámbitos tratados más específicamente:

a). *Derechos humanos*. Varios aspectos han sido planteados hasta el momento. Entre ellos, encontramos una reciente bibliografía⁸, procedente en su mayoría de la pluma de juristas y teólogos musulmanes, consagrada a teorizar sobre los derechos humanos en el Islam y su relación/fricción con la *Declaración Universal de Derechos Humanos* y con la democracia, pero más bien se trata de trabajos apologéticos sobre la religión musulmana, siendo necesaria una reflexión sólida que aportase vías intermedias de resolución de este conflicto.

Interrelacionar el islam con los derechos humanos y la paz, es uno de los objetivos

7. En ello incide las siguientes aportaciones: M. Chekroun. “Société civile, religion civile et lien social au Maroc”. En *La société civile au Maroc. Approches*. Dir. Nouredine El-Aoufi. Rabat: SMER, 1992, pp. 33-41; G. Denooux y L. Gateau. “L’essor”, pp. 19-56; Naïma Lahbil Tagemouati. “Balbutiements de la société civile au Maroc: l’exemple du foncier”. En *La société civile au Maroc. Approches*. Dir. N. El-Aoufi. Rabat: SMER, 1992, pp. 247-255; I. Ramonet. “Marruecos, el cambio”. *Le Monde Diplomatique*, V, 57 (julio 2000), 1, 4-5.

8. Entre ellos: M. Aakoun. “Les droits de l’homme en islam”. En *Democracia y derechos humanos en el mundo árabe*. Ed. G. Martín Muñoz. Madrid: ICMA, 1993, pp. 29-46; *al-Dimuqrāṭiyya wa-ḥuqūq al-insān fī l-waṭan al-‘arabī*. Beirut: Markaz Dirāsāt al-Wahda al-‘Arabiyya, 1986; M. Drissi. “Islam et droits de l’homme”. En *Le Maroc et les droits de l’homme. Positions, réalisations et perspectives*. Eds. D. Basri, Michel Rousset et Georges Vedel. Paris: L’Harmattan, 1994, pp. 65-103; “Ḥuqūq al-insān al-‘arabī”. *Al-Fikr al-‘Arabī*, 65 (1991): número monográfico; Boubker Kadiri. “Les droits de l’homme en Islam”. En *Le Maroc et les droits de l’homme. Positions, réalisations et perspectives*. Paris: L’Harmattan, 1994, pp. 105-126; H. Umlil. *Ḥuqūq al-insān fī l-islām*. Beirut: Markaz Dirāsāt al-Wahda al-‘Arabiyya, 1986.

que persigue el curso de doctorado que lleva por título “Islam, judaísmo y paz”⁹; que es impartido, entre otros, por el investigador responsable de este Proyecto, Carmelo Pérez Beltrán, autor además de otros trabajos de temática similar¹⁰, y por Beatriz Molina Rueda, miembro también del equipo. Relacionado también con este tema se encuentra gran parte de los trabajos de M^a Antonia Martín Núñez, que indaga en los fundamentos ideológicos de la civilización árabe-islámica como base de legitimación política del poder y de los movimientos de oposición a éste.

Otro aspecto tratado de manera general ha sido el del origen, desarrollo, vinculación ideológica, reivindicaciones y dificultades del movimiento de derechos humanos¹¹ en Marruecos, especialmente de sus tres asociaciones principales: la *Liga Marroquí de Derechos Humanos*, la *Asociación Marroquí de Derechos Humanos* y la *Organización Marroquí de Derechos Humanos*. El tema del origen del movimiento de derechos humanos en Marruecos y su peculiar relación con el estado y los partidos ha sido exhaustivamente tratado por otra componente de este equipo investigador, Laura Feliu Martínez, tanto en su tesis doctoral titulada *Les politiques extérieures en matière de droits humains des Etats Unis et de France. Application et possibles effets sur le Maroc (1981-1994)*, como en la mayor parte de sus publicaciones, como, por poner un ejemplo, su estudio *Els drets humans al Marroc. Un instrument polític mes enllà de tota ètica*. Barcelona: 1994.

b). Status de las mujeres. A partir de los años 80 surge un gran número de asociaciones, colectivos y grupos de mujeres que intentan autonomizarse de los partidos políticos en donde se encontraban inmersas. Son muchos los ámbitos en los que han intervenido de una u otra forma la mayor parte de estas asociaciones de mujeres¹², pero

9. Dicho curso se encuadra en el Programa *Paz, Conflictos y Democracia* (curso 2002-2003) que propone anualmente el Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada. La tercera profesora responsable del curso es María José Cano que se ocupa del judaísmo.

10. Como es el caso de “Religión y derechos humanos: La visión del Islam”. En *Globalización y visiones religiosas. Opciones por los derechos humanos y el medio ambiente*. Eds. José A. Morandé y Cl. Pomerleau. Santiago de Chile: Ril, 2002, pp. 115-127.

11. Entre la literatura existente, la más reciente es: M. Karem. “La question des droits de l’homme au Maghreb. Acteurs et espaces d’une revendication”. *Annuaire de l’Afrique du Nord*, XXXIV (1995), 207-225; M. Mouaqit. “Le mouvement des droits de l’homme au Maroc”. *Annuaire de l’Afrique du Nord*, XXXIV (1995), 271-287; Kh. Naciri. “Les organisations marocaines de défense des droits de l’homme”. En *Le Maroc et les droits de l’homme. Positions, réalisations et perspectives*. Paris: L’Harmattan, 1994, pp. 449-472; A. Oumlil. “Droits de l’homme au Maroc: un enjeu de société”. En *Democracia y derechos humanos en el mundo árabe*. Ed. G. Martín Muñoz. Madrid: ICMA, 1993, pp 195-198.

12. Estos aspectos vienen planteados, entre otros trabajos más generales, en los siguientes que, como la mayoría, no van más allá de principios de los años 90: Y. Aixelá. *Mujeres en Marruecos. Un análisis desde el parentesco y el género*, Barcelona: Bellaterra, 2000; A. Belarbi. “Mouvements des femmes au Maroc”. En *La société civile au Maroc. Approches*. Dir. N. El-Aoufi. Rabat: SMER, 1992, pp. 185-196; Z. Daoud. *Féminisme et politique au Maghreb*. Paris: Ediff, 1993; C. Gómez Camarero. “El movimiento

se pueden distinguir cuatro sectores principales: el acceso a una educación integral y no sexista, la promoción en el ámbito del trabajo cualificado, un mayor protagonismo político y la enmienda o abrogación de los artículos más discriminatorios del Código de Estatuto Personal¹³ (*al-Mudawwana*).

También en este caso encontramos trabajos de algunos miembros de este Grupo de Investigación, relacionados o afines con este último punto señalado, como los de Caridad Ruiz de Almodóvar: “El código marroquí de estatuto personal y su reforma”¹⁴ y “El Código Marroquí de Estatuto Personal”¹⁵, y el de Carmelo Pérez Beltrán, “Las mujeres en las sociedades magrebíes: entre la modernidad y la tradición”¹⁶.

3). El conflicto beréber. Existe en Marruecos un importante movimiento beréber que se consolida en los años 80 y que tiene por principales objetivos los siguientes¹⁷: el reconocimiento de la lengua tamazig como lengua nacional, junto al árabe, y su estipulación como tal en la Constitución, la lucha contra las elevadas tasas de analfabetismo en las regiones berberófonas y la revalorización de la cultura beréber. En definitiva se pide el derecho a una existencia plural y a una realidad intercultural en donde se respeten los derechos individuales y en donde la diversidad cultural sea un elemento enriquecedor.

También en esta ocasión, Beatriz Molina Rueda, miembro de este grupo de trabajo, ha realizado algunas prospecciones en el ámbito de la pluralidad lingüística como un elemento tipificador de la dinámica social magrebí, cuyo conflicto traduce ciertas carencias de las instituciones democráticas y del acatamiento de los derechos humanos y de las libertades. Ejemplo de ello es su artículo “Colonialismo y realidad lingüística en el Magreb”¹⁸ y el curso de doctorado “Conflictividad social y lingüística en el Magreb”¹⁹ impartido en el Departamento de Estudios Semíticos junto a otros

femenino y feminista en Marruecos”. En *El Magreb. Coordinadas socioculturales*. Eds. C. Pérez Beltrán y Caridad Ruiz-Almodóvar. Granada: Estudios Árabes Contemporáneos-Adhara, 1995, pp. 39-71.

13. El nuevo Código de la Familia de Marruecos, publicado en el Boletín Oficial en febrero de 2004, ha sido traducido por Caridad Ruiz de Almodóvar en este mismo volumen de la revista.

14. En *Mujeres, democracia y desarrollo en el Magreb*. Dir. G. Martín Muñoz. Madrid, 1995, pp. 29-35.

15. En *El Magreb. Coordinadas socio-culturales*. Eds. Carmelo Pérez Beltrán y Caridad Ruiz-Almodóvar. Granada, 1995, pp. 413-486.

16. En *Relaciones de género y desarrollo. Hacia la equidad de la cooperación*. Madrid, 1999.

17. Esto ha sido bosquejado en los siguientes trabajos: J. Donnet. “Renaissance berbère au Maroc”. *Le Monde Diplomatique*, (1995); A. Ghazali. “Contribution à l’analyse du phénomène associatif au Maroc”. En *Changements politiques au Maghreb*. Dir. Michel Cameau. Paris: CNRS, 1991, pp. 243-259; D. Hart y R. Raha. *La sociedad bereber del Rif marroquí: sobre la teoría de la segmentariedad en el Magreb*. Granada: Aedean, 1999.

18. En *Homenaje al Prof. J. M. Fórneas Besteiro*. Granada, 1995, pp. 395-402.

19. Cursos 1996-97 y 1998-99.

dos miembros de este mismo equipo: M^a Angustias Parejo Fernández y Carmelo Pérez Beltrán.

4. OBJETIVOS DEL PROYECTO

El Proyecto *Sociedad civil, derechos humanos y democracia en Marruecos* tiene un objetivo principal que es identificar los cambios y transformaciones de carácter social, económico y político que se están produciendo en Marruecos en la última década como consecuencia del desarrollo de una sociedad civil plural y heterogénea; cambios que tienen una repercusión directa en la mejora de la calidad de las instituciones democráticas del país y en el mayor acatamiento de los derechos humanos. Partimos, igualmente, de la idea de que el conocimiento de las transformaciones sociales de un país de la rívera sur del Mediterráneo, como es Marruecos, supondrá también un beneficio para los intereses tanto de España, como de la Comunidad Europea.

Este objetivo general puede ser subdividido en otra serie de objetivos más precisos, en relación con las líneas de investigación e intereses de los miembros que conforman el grupo de trabajo:

1. Determinar el grado de autonomía de la sociedad civil en Marruecos, su capacidad de resistencia a las instituciones estatales y su carácter de dinámica social. Esto supone igualmente identificar los obstáculos para su desarrollo y para su imbricación en la sociedad: la posible persistencia de factores ya apuntados en trabajos anteriores y/o la aparición de nuevas fórmulas clientelares que contrarresten su carácter autónomo.
2. Identificar y reconocer el carácter heterogéneo de la sociedad civil marroquí. En este sentido, será un objetivo de este proyecto identificar, sin poner nunca barreras infranqueables, las dos principales dimensiones de la sociedad civil marroquí: una que podríamos llamar laica y otra islamista. Será necesario, por tanto, aplicar el concepto de sociedad civil a todas las manifestaciones autónomas, estructuradas y consolidadas que, de una forma u otra, ejercen cierta resistencia al ejercicio arbitrario del Estado. Aquí se estudiarán varios aspectos: principales objetivos de cada una de ellas, interacciones y repercusión social, principales campos de intervención, relaciones con el ámbito institucional, etc.
3. Estudiar la relación de la sociedad civil con el ámbito económico y político. Como hemos apuntado en la introducción, el desarrollo de la sociedad civil en los años 80 tiene una relación directa con la política de liberación económica que Marruecos puso en marcha con la adopción del *Programa de Ajuste Estructural* en 1983, de tal forma que la falta de cobertura social será una de las causas de la expansión de gran número de asociaciones socio-económicas y regionales. Se trata ahora de determinar

la dialéctica entre las nuevas estrategias económicas del gobierno a partir de los años 90 y la vitalidad de la sociedad civil. Igualmente existe una tendencia muy marcada de la sociedad civil de desvincularse de la sociedad política, aunque en Marruecos los partidos políticos han mantenido una doble estrategia: por un lado, señalan la falta de autonomía de las asociaciones respecto a las instituciones estatales y por otro lado, constituyen espacios propicios a sus estrategias políticas, lo que repercute negativamente en la autonomía de la sociedad civil. Será un objetivo de este proyecto determinar las interferencias, los conflictos y las relaciones de cooperación entre los partidos políticos, las élites locales y el movimiento asociativo.

4. Dentro de las manifestaciones concretas de la sociedad civil de Marruecos, los principales objetivos a tratar serán los siguientes:

4.1 La contribución del movimiento de derechos humanos a la mejora de la calidad de las instituciones democráticas marroquíes, a las libertades individuales y a la justicia social. Entre otros aspectos, se abordarán las siguientes cuestiones:

— una revisión epistemológica que interrelacione los conceptos de islam, derechos humanos y democracia, partiendo de la premisa de la necesidad de observar un compromiso mínimo que garantice la máxima justicia social posible.

— identificación de las reformas éticas, jurídicas y políticas que han impulsado el movimiento de derechos humanos en Marruecos: enmiendas constitucionales, ratificaciones internacionales, reformas penales, amnistías, reformas institucionales, etc.

— identificación de los nuevos objetivos éticos, jurídicos y políticos del movimiento de derechos humanos y su relación/confrontación con las estrategias del poder.

4.2. Estudio de las nuevas estrategias del movimiento de mujeres. Dos serán los principales temas a estudiar:

— el seguimiento del *Plan Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo*, presentado por el Primer Ministro ‘Abd al-Raḥmān Yusūfi a principios de 1999 que pretendía la promoción femenina en cuatro ámbitos: la enseñanza, la salud, la economía y el ámbito jurídico y que ha supuesto una importante fractura social y política.

— las recientes modificaciones del Código de Estatuto Personal y las reacciones de las diferentes tendencias del movimiento de mujeres.

4.3. Reconocimiento de la heterogeneidad lingüística (beréber, árabe, francés) como un rico y fructífero legado cultural. Se pondrá una atención especial a las últimas estrategias del movimiento beréber marroquí a nivel nacional e internacional, y a los avances/obstáculos para el reconocimiento de sus objetivos. En este sentido se hará un seguimiento de la aplicación de la Carta Nacional de Educación que permite utilizar cualquier dialecto durante el primer ciclo de la enseñanza para facilitar la comprensión de la lengua oficial, el árabe.

5. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

A lo largo de los tres años de la realización del trabajo, se emplearán diversos métodos de investigación que pueden ser resumidos en los siguientes apartados:

1. Para elaborar el vademécum de los estudios sobre diversos conceptos, como sociedad civil, derechos humanos o democracia, aplicados a una sociedad árabe-islámica como es Marruecos se deberá realizar un exhaustivo análisis bibliográfico que nos aporte las investigaciones, variables, datos e interpretaciones que se han venido formulando hasta la actualidad. No se trata de tarea fácil, porque, esta información se encontrará atomizada en diversas y variadas monografías y publicaciones seriadas, del ámbito de las ciencias sociales y humanas. La existencia de un grupo de investigación multidisciplinar nos permitirá acceder a la información generada tanto en lenguas occidentales, como en lengua árabe.

2. Debido a la inmediatez del tema propuesto, será necesario un seguimiento cotidiano de la información sobre diversos aspectos socio-económicos relacionados con el cambio social de Marruecos. Esto supone supervisar varios canales de información, especialmente en cuatro ámbitos:

— publicaciones internacionales de libros, informes, actas, etc. puesto que las editoriales internacionales y, también, las españolas, consagran un espacio cada vez mayor a este entorno.

— publicaciones en revistas científicas. Existe una serie de revistas internacionales que es obligado lugar de referencia y de seguimiento, tales como: *Annuaire de l'Afrique du Nord*, *Monde Arabe Maghreb-Machreq*, *Maghreb Revieu*, *Études Maghrebines*, *Journal of Asian and African Studies*, *Oriente Moderno*, *Estudios de Asia y África*, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, *Awrâq*, *Bulletin de la Société d'Histoire du Maroc*, *al-Iqtisâd al-'Arabî*, *Journal of Asian and African Studies*, *Ma'yalla Ta'rîj al-Magrib*, *The Muslim World*, *Revue Juridique, Politique et Économique du Maroc*, *Revue de l'Occident Musulman et de la Méditerranée*, *Studi Magrebini*, ...

— material de naturaleza variada generado por las diversas asociaciones y organizaciones (de derechos humanos, de mujeres, de jóvenes, socio-económicas, regionales, islamistas, culturales, bereberes, etc.), instituciones, partidos políticos, sindicatos, ministerios, agencias oficiales de prensa, etc.

— seguimiento de la prensa marroquí (*Le Matin du Sahara*, *Maroc Soir*, *al-Anbâ'*, *La Gazette du Maroc*, *al-Bayane*, *L'Opinion*, *Libération*, *Maroc Hebdo International*, etc.), española e internacional. Debido a la fluctuación del tema que nos ocupa será necesario hacer de la información periodística una fuente importante de documentación, contrastando la información con varias fuentes de diversa tendencia.

3. Seguimiento y análisis de diversas manifestaciones de la sociedad civil marroquí. El proyecto contempla la posibilidad de realizar algunas estancias en Marruecos, pa-

ra recoger información *in situ* de las actividades, preocupaciones, obstáculos, logros, etc. de diversas organizaciones. Igualmente la utilización de recursos como Internet nos permitirá acceder a cierta información generada por estos organismos, ya que varios de ellos cuentan con páginas web, como por ejemplo: la *Organización Marroquí de Derechos Humanos* (<http://www.omdh.org>), o la asociación socio-económica *Al-Amana* (<http://www.alamana.org>), por poner algún ejemplo.